



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de septiembre del año dos mil veinituno (2021)
AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 901
2015-859

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **NELSIN DEL SOCORRO VELEZ MORALES** contra la **ARL POSITIVA Y OTROS**, se pone en conocimiento de la parte actora las exigencias del ente calificador para la sustentación del dictamen ordenado, los cuales debe suplir e informarlo a este despacho.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

GARCESOTEROASOCIADOS@GMAIL.COM
JUANSERNA@SOPORTELEGAL.NET
DIASUAREZ003@GMAIL.COM
JURIDICA@ARAQMEDELLIN.CO
VICTORHUGOTRUJILLOHURTADO@GMAIL.COM

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
08/09/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94612762017acf78498d4aaf224a75ea75789b8b71eca40176a8912da0b27daa

Documento generado en 07/09/2021 07:03:53 AM

0500131050132015-00859-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**